

Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte No. 135 Parque Ind. del Valle de Aguascalientes, C.P. 20358 Tel.: (449) 973-10-60 Fax: (449) 973-10-70 San Luis Potosi, S.L.P. Eje 126 No. 225, Zona Ind., del Potosi, C.P. 78395 Tel.: (444) 824-03-08 Fox: (444) 824-03-39 C O R P O R A Ť Í Ý O Querétoro, Qro, Av. del Retablo No, 150 Col. Constituyentes Fovisssie, C.P. 76150 Tel: [442] 211-26-00 Fox: [442] 211-26-04

RFC. CIA-781109-US4

icrma , Estado de México Cio de la Industria Poniente Late, 11 Manzana, 3 No. 11 Parque Industriai Ex Hacienda Doña Rosa C.P.52000 TEL.: (722) 262-07-50 Villahermosa, Tab. Calle 23 de Agosto No. 213 Col. Jesús García, C.P. 86040 Tels.; 01(993) 316-83-64 01(993) 316-83-63

Proveedor PRN004218: TECNOSOLUM INGENIERIA Y CIMENTACIONES SA DE CV

CALLE MANUEL DOBLADO 301

TAMULTE CENTRO TAB.

86150 MEXICO 993 1860873

Domicilio de Entrega: CIATEQ TABASCO

CALLE 23 DE AGOSTO 213

COL JESUS GARCIA CENTRO TAB.

86040 MEXICO 993-31683

COL TRAVE CARGES CENTERO MAR

Para toda aclaración dirigirse a: CABRERA LOPEZ CUITLAHUAC

Pedido No. IP2000569
Fecha de creación : 17.11.15/12:11:00

Fecha de entrega

-

Atención Proyecto

: PTIP27047

Centro de Costo : Condición de entrega:

Tipo de Recurso

: RECURSOS PROPIOS

: 17.12.07/12:11:00

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo		Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	A3390101 Elaboración de base de datos en la uti	SUBCONTRATACION DE SERV A TERC lización de los geosinteticos.	910	33901A	16%	ser	1.0000	5,000.00/ser	5,000.00
2	A3390101 Desarrollo de metodología para el cálc los geosinteticos.	SUBCONTRATACION DE SERV A TERC ulo, optimización y selección de	910	33901A	16%	ser	1.0000	10,000.00/ser	10,000.00
3	A3390101 Instructivos de selección de prueba y	SUBCONTRATACION DE SERV A TERC equipos de monitoreo.	910	33901A	16%	ser	1.0000	10,000.00/ser	10,000.00
4	A3390101 Elaboración de tramos de prueba y equi	SUBCONTRATACION DE SERV A TERC pos de monitoreo.	910	33901A	16%	ser	1.0000	100,000.00/ser	100,000.00
-5	A3390101 Interpretación de los resultados y eva	SUBCONTRATACION DE SERV A TERC luación de las geomallas.	910	33901A	16%	ser	1.0000	10,000.00/ser	10,000,00
6	A3390101 Instructivos de selección de los geosi	SUBCONTRATACION DE SERV A TERC nteticos de acuerdo a sus CLÁUSULAS GENERALES QUE A	910	33901A	16%	ser	1.0000	5,000.00/ser	5,000.00

1. ENTREGA DE PRODUCTOS,- Elyproveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas,
carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTIEGA", de lúnes a
viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas.
Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en
Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs.
2. REVISION Y PAGO DE FACTURAS Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas fine el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo,

sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedores (proveedore



Aguáscalientes, Ags. Cto. Ags. Norte No. 135 Parque Ind. del Valle de Aguascalientes, C.P. 20358 Tel.: (449) 973-10-60 Fax: (449) 973-10-70

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No. 225, Zono Ind. del Potosi, C.P. 78395 Tel.: (444) 824-03-08 Fax: (444) 824-03-39

CORPORATIVO Querétaro, Qro. Av. del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste. C.P. 76150 Tel: (442) 211-26-00 Fax: (442) 211-26-04

CIAIEW, A. C. RFC. CIA-781109-US4

> terma. Estado de México Cto, de la Industria Poniente Lote, 11 Manzana, 3 No. 11 Parave Industrial Ex Hacienda Doña Rosa C.P.52000 TEL.: (722) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de Agosto No. 213 Cal. Jesús García, C.P. 86040 Tels.: 01(993) 316-83-64 01(993) 316-83-63

Proveedor PRN004218: TECNOSOLUM INGENIERIA Y CIMENTACIONES SA DE CV

CALLE MANUEL DOBLADO 301

TAMULTE CENTRO TAB.

86150 MEXICO 993 1860873

Domicilio de Entrega: CIATEQ TABASCO

CALLE 23 DE AGOSTO 213

COL JESUS GARCIA CENTRO TAB.

86040 MEXICO 993-31683

Para toda aclaración dirigirse a: CABRERA LOPEZ CUITLAHUAC

Pedido No. Fecha de creación IP2000569 : 17.11.15/12:11:00

Fecha de entrega : 17.12.07/12:11:00

Atención

Proyecto : PTIP27047

Centro de Costo

Condición de entrega:

Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo características mecánicas.	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV A TERC Muestreo de banco de materiales utilizados en la formación de caminos de acceso y localizaciones de pozos petroleros.	910	33901A	16%	ser	3.0000	3,000.00/ser	9,000.00
8	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV A TERC Determinación de la calidad de los materiales conforme a la normatividad vigente.	910	33901A	16%	ser	1.0000	3,000.00/ser	3,000.00
9	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV A TERC Establecer los parámetros de dosificación de los diferentes productos a utilizar para la realización de las pruebas de laboratorio.	910	33901A	16%	ser	1.0000	3,000.00/ser	3,000.00
10	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV A TERC Determinar parámetros mecánicos mediante la realización de pruebas de laboratorio a las diferentes mezclas realizadas.	910	33901A	16%	ser	1.0000	3,000.00/ser	3,000.00
11	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV À TERC PRECIOS FIJOS: VARIABLES: CLÁUSULAS GENERALES QUE A	910	33901A	16%	ser	1.0000 SÎRVASE MENCIONÂR	10,000.00/ser	10,000.00

1. ENTREGA DE PRODUCTOS Elixproveedor debera entregar los productos, acompanados de los significaciones de los s			
carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será	á recibido sin la documentación anterior. La entreç	ga de productos es conforme al domicilio señalado en el presente docu-	mento "DOMICILIO DE ENTREGA", de lunes a
	MPLIMIENTO NO APEICA		
Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en		TIPO DE GARANTÍA	
Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de			
2. REVISION Y PAGO DE FACTURAS Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércol			
en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indica	ándose en las mismas el número de éste. Los docur	mentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la fa	ctura (tratándose de bienes deberá tener el

sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedores categores quardodigital.mx). confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o defidencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto, Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, mediante transferencia electrónica a los datos bancarios proporcionados por el proveedor al momento de su registro. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de

> Hoja: 2



Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte No. 135 Parque Ind. del Valle de Aguascalientes, C.P. 20358 Tel.: (449) 973-10-60 Fax: (449) 973-10-70

San Luis Potosi, S.L.P. Eje 126 No. 225, Zona ind. del Potosi, C.P. 78395 Tel:: (444) 824-03-08 Fax: (444) 824-03-39

CORPORATIVO Querétaro, Qro. Av. del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste. C.P. 76150 Tel: (442) 211-26-00 Fax: (442) 211-26-04

CIAIEW, A.L. RFC. CIA-781109-US4

> Lerma, Estado de México Cto, de la Industria Poriente Late, 11 Manzana, 3 No. 11 Parave Industrial Ex Hacienda Doña Rosa C.P.52000 TEL.: (722) 262-07-50

Villahermosa, Tob Calle 23 de Agosto No. 213 Col. Jesús García, C.P. 86040 Tels.: 01(993) 316-83-64 01(993) 316-83-63

Proveedor PRN004218: TECNOSOLUM INGENIERIA Y CIMENTACIONES SA DE CV

CALLE MANUEL DOBLADO 301

TAMULTE CENTRO TAB.

86150 MEXICO 993 1860873

Domicilio de Entrega: CIATEQ TABASCO

CALLE 23 DE AGOSTO 213

COL JESUS GARCIA CENTRO TAB.

86040 MEXICO 993-31683

Para toda aclaración dirigirse a: CABRERA LOPEZ CUITLAHUAC

IP2000569 Pedido No. Fecha de creación : 17.11.15/12:11:00

: 17.12.07/12:11:00

Fecha de entrega Atención

: PTIP27047 Proyecto

Centro de Costo

Condición de entrega:

Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	Análisis de los resultados y comparativa respecto a la mejora en							
	propiedades mecánicas de los materiales de banco utilizados con los							
	diferentes productos, estableciendo parámetros de costo-beneficio.	a and a second						
12	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV A TERC	910	33901A	16%	ser	1.0000	5,000.00/ser	5,000.00
	Establecer procedimientos constructivos para la utilización de los							
	diferentes productos analizados.							
13	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV A TERC	910	33901A	16%	ser	1.0000	5,000.00/ser	5,000.00
	Creación de un mapa estableciendo zona de bancos de explotación y sus							
	propiedades mejoradas con los diferentes productos analizados.							
14	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV A TERC	910	33901A	16%	ser	1.0000	40,000.00/ser	40,000.00
	Elaboración de dictamen-técnico, con la integración del estudio							
	experimental y de los resultados de los campos de prueba, conteniendo el							
	análisis del comportamiento de los terraplenes con las variantes en el					A Maria		
	uso de las geomallas, así como el análisis para el uso de geosinteticos							
	en el mejoramiento de suelos blandos para el desplante de terraplenes							
	estructurales, en forma impresa y digital.							
	PRECIOS FIJOS: VARIABLES: CLÁUSULAS GENERALES QUE	APLICAN A ES	TE PEDIDO-CO	NTRATO		SÍRVASE MENCIONAR E	STE PEDIDO COMO REFERENCIA	(N CADA FACTURA.

Tell means at the second and the sec
arta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTREGA", de lunes a
riernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas. CUMPLIMIENTO TO APLICA TO APLICA
Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en TIPO DE GARANTÍA
Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs.
2. REVISION Y PAGO DE FACTURAS Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas 🕈 en el domicilio de CIATEQ, A.C., que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo,
en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicándose en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes deberá tener el
and the state of t

sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedores ciateg@resquardodigital.mx), confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, mediante transferencia electrónica a los datos bancarios proporcionados por el proveedor al momento de su registro. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de

Hoja:



Aguascolientes, Ags. Cto. Ags. Norte No. 135 Parque ind. del Valle de Aquascalientes, C.P. 20358 Tel.: (449) 973-10-60 Fax: (449) 973-10-70

San Luis Potasi, S.L.P. Eie 126 No. 225, Zona ind, del Potosi, C.P. 78395 Tel.: (444) 824-03-08 Fax: (444) 824-03-39

CORPORATIVO Querétaro, Qro. Av. del Retable No. 150 Col. Constituyentes Fovissste. C.P. 76150 Tel: (442) 211-26-00 Fax: (442) 211-26-04

CIAIEW, A. C. RFC, CIA-781109-US4

> .cma, Estado de México Cto de la Industria Poniente Lote. 11 Manzana. 3 No. 11 Parque industrial Ex Hacierida Doña Rosa C.P.52000 TEL.: (722) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de Agosto No. 213 Col. Jesús García, C.P. 86040 Tels.: 01(993) 316-83-64 01(993) 316-83-63

Proveedor PRN004218: TECNOSOLUM INGENIERIA Y CIMENTACIONES SA DE CV

CALLE MANUEL DOBLADO 301

CENTRO TAB. TAMULTE

86150 MEXICO 993 1860873

Domicilio de Entrega: CIATEQ TABASCO

CALLE 23 DE AGOSTO 213

COL JESUS GARCIA CENTRO TAB.

86040 MEXICO 993-31683

Para toda aclaración dirigirse a: CABRERA LOPEZ CUITLAHUAC

IP2000569 Pedido No. Fecha de creación : 17.11.15/12:11:00

> : 17.12.07/12:11:00 Fecha de entrega

Atención

: PTIP27047 Proyecto

Centro de Costo Condición de entrega:

Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	A3390101 SUBCONTRATACION DE SERV A TERC Elaboración de dictamen-técnico, con la integración de los resultados obtenidos de los mejoramientos de suelos con los diferentes productos químicos y polímeros utilizados, la dosificación óptima para cada tipo de suelos analizado, así como las recomendaciones de los resultados obtenidos, en forma impresa y digital.	910	33901A	16%	ser	1.0000	40,000.00/ser	40,000.00

SUBTOTAL

258,000.00

I.V.A. 41,280.00

TOTAL 299,280.00 MXP

MONEDA

(DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/

SOLICITANTE:

CEDANO LEZCANO JUAN FRANCISCO

PRECIOS FUOS: VARIABLES:

LIDER DE PROYECTO:

NEGRIN CARRILLO ORLANDO

AUTORIZADOR:

NEGRIN CARRILLO ORLANDO

PRESUPUESTO:

COMPRADOR:

VALDES LECONA MA DEL CARMEN SA CABRERA LOPEZ CUITLAHUA

SÍRVASE MENCIONAR ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN CADA FACTURA.

1 1	CENOSOLVA OFIJEKVETA GOF VLFICNÍJA V ESTE LEDIDO-COJÍKNIO
LJ	

1. ENTREGA DE PRODUCTOS.- Ekproveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idiorna español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTREGA" de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas. NO APLICA TIPO DE GARANTÍA

CLÁTISTI AS GENERALES OUE ARLICAN A ESTE REDIDO CONTRATO

Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en

Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs.

2. REVISION Y PAGO DE FACTURAS. Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número deserie y modelo, en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicándose en las mismas el número de este. Los documentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes deberá tener el sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. d) Copía de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedores (proveedores ciateg@resquardodigital.mx), confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, mediante transferencia electrónica a los datos bancarios proporcionados por el proveedor al momento de su registro. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de

Hoja:

penas convencionales o de conformidad con lo estipulado por el art. 32-D tercer párrafo del Código Rscal de la Federación. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se soíventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio publicado en el DOF el día anterior a la fechade pago. De acuerdo a lo establecido en el art. 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

- 3. GARANTÍAS.- El proveedor garantiza que todos los productos incluidos en este pedido, estarán le acuerdo con las especificaciones, dibujos, muestras u otra descripción proporcionada y estarán libres de defectos y/o vicios ocultos por el 10% del monto de este pedido. En caso de pactarse anticipo, se garantizará por el total del mismo, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 4. FIANZAS.- En los casos señalados en los artículos 42 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá presentar las fianzas que apliquen conteniendo, los incisos a, b, c y d del artículo de 103 de su Reglamento. En un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la firma del pedido o contrato. Por otra parte, si la operación incluye a más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento se ajustará a lo señalado en el artículo 87 del reglamento de la LAASSP. En el caso de no requerirse fianza de cumplimiento, se aplicará lo establecido en la cláusula 9 de este pedido.
- 5. LA ACEPTACIÓN O RECHAZO.- Por parte de CIATEQ A.C. de los bienes y/o servicios indicados en este pedido, una vez entregados por el proveedor, está sujeta a la verificación correspondiente (formato de inspección). La Evaluación de Proveedores queda sujeta a los procedimientos que aplican para CIATEQ, A.C.
- 6. OBJETO DEL PEDIDO. El proveedor, se obliga a proporcionar directamente a CIATEQ A.C., los bienes y/o servicios descritos en el anverso de este pedido; y de acuerdo a las especificaciones que se estipulan, en el tiempo, lugar y condiciones descritas en el mismo. El plazo para la entrega de los bienes y/o servicios podrá modificarse sólo por acuerdo expreso de las partes, en función de lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP.
- 7. CANCELACIÓN.- CIÁTEQ A.C. Podrá cancelar hasta el 10% del pedido cuando el proveedor demuestre la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes (Art.52 de la Ley), y salvo caso fortuito o de fuerza mayor se podrá cancelar el pedido o algunas de sus partidas y se cubrirán los gastos no recuperables en los términos del Reglamento de la Ley (Art.38 de la Ley).
- 8. INSPECCIÓN.- CIATEQ A.C., y/ o su cliente se reserva el derecho de visitar la planta y otras instalacones del proveedor, así como de solicitar los registros de calidad requeridos con el objeto de inspeccionar el trabajo en proceso de productos señalados en este pedido. 9. PENALIZACIÓN.- En casos de que por causas imputables al proveedor, tengan como consecuencia un atraso en el cumplimiento de las obligaciones contenidas o derivadas del presente pedido, y en caso de no existir prórroga autorizada por CIATEQ A.C., el proveedor pagará lo correspondiente a 5 al millar por día natural de la parte no entregada en el tiempo convenido, a partir de la fecha del vencimiento del mismo, y en los términos que establece la fracción V del Art. 85 del Reglamento de la LAASSP y hasta por un máximo del 20% como lo establece el Artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la LAASSP.
- 10. CESIÓN DE DERECHOS.- CIATEQ, A.C. manifiesta su consentimiento para que el proveedor pued: ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en el Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, de conformidad con lo publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de febrerode 2007. Los demás derechos y las obligaciones contenidas o que se puedan derivar de este pedido no se podrán ceder o traspasar ni parcial ni totalmente. Salvo que exista impedimento, se estipula que los derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se derivende los servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la entidad. Cualquier violación al derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros será responsabilidad exclusiva del proveedor.
- 11. INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente convenido, en el presente pedido-contrato, que no existe ni existirá ningún vínculo o relación laboral entre CIATEQ A.C. y el proveedor, y mucho menos entre el personal del proveedor con CIATEQ A.C., por lo que CIATEQ A.C. en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- 12. RESPONSABILIDADESINDIVIDUALES.- Queda entendido que, tanto el proveedor como CIATEQAC, responderán individual y separadamente, ante el Fisco Federal y las Autoridades correspondientes, del cumplimiento de las obligaciones tributarias o de seguridad social que a cada uno correspondan como consecuencia del presente pedido-contrato.
- 13. ACEPTACION DE LOS TÉRMINOS.- El presente documento de pedido, deberá ser firmado por su representante legal y regresado a CIATEQ A.C. en aceptación de los términos y condiciones contenidas en el mismo. Si después de tres días naturales de haber sido recibido por el proveedo, no se recibe comunicación en sentido contrario, se tendrá por manifestado el consentimiento tácito de las mismas.
- 14. MODIFICACION DE PECIOS.—Los incrementos o decrementos en los precios de las adquisiciones, arrendamientos y servicios podrán darse de acuerdo a lo establecido en el art. 44 párrafo 2º de la LAASSP que a la letra dice: "Cuando con posteridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervinientes ajenas a la responsabilidad de las partes". Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados, artículo 44, tercer párrafo de la LAASSP.
- 15. CAUSALES DE RESCICIÓN.- Las partes podrán rescindir el presente pedido cuando la otrà incumpla indistintamente con cualquiera de las obligaciones a su cargo; en tanto que la entidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establecen los artículos 54, 54 bis y 55 bis de la LAASSP, y mediante los mecanismos que los mismos previenen.
- 16. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.- Las controversias que se originen de este pedido, se resolverán conforme a los dispuesto para la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su reglamento, Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás aplicables ante los tribunales del fuero federal de la ciudad de Querétaro, Qro.
- 17. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS.- El proveedor está obligado a informar a CIATEQ A.C. de cualquier cambio en el producto y/o procesos, los cambios de proveedores, los cambios de ubicación de la instalación de fabricación (AS e ISO).

DECLARACIONES

EL PROVEEDOR Y CIATEQ A.C., DECLARAN:

- I.- Que el presente pedido constituye un contrato entre las partes, a quienes se identifica respectivamente como CIATEQ A.C. y El Proveedor, respectivamente y que el mismo se suscribe de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 26 fracción II, 42, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente; La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
- II. Que ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y que es sú voluntad celebrar el presente pedido-contrato al tenor de las cláusulas señaladas.
- Ill.-Que el presente pedido contrato podrá ser modificado únicamente por convenio entre las partes en el que se haga referencia al presente pedido contrato.
- IV.- Señalan como sus respectivos domícilios, para todos los efectos legales, los citados en el anverso de este pedido.

MANIFIESTA EL PROVEEDOR:

- L- Bajo protesta de decir verdad, el proveedor manifiesta conocer los lineamientos aplicables a este pedido y los que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente observa, y que no incurre en los casos señalados en el artículo 50 y 60 último párrafo de la misma ley y el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- II.- Bajo protesta de decir verdad, el proveedor manifiesta que se encuentra al corriente de susobligaciones fiscales conforme lo establece el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- III. Que se encuentra legalmente establecido conforme a las leyes mexicanas.

APPLIES FOR AERONAUTICAL SUPPLIERS OF MATERIALS AND SERVICES

- 1, Identify revision status of specifications, drawings, process requirements, inspection / verification instructions and other relevant technical data before processing.
- II. Use of recognized statistical techniques for product acceptance.
- III. Submit test specimens if requested.
- IV. Notify the organization of nonconforming product and / or obtain organization approval for nonconforming product disposition.
- V. Notify the organization of changes in product and / or process, changes of suppliers, changes of manufacturing facility location and, obtain organization approval.
- VI. Sub-contract the works specified in the PO only with prior approval; in this case, the supplier shall flow down to the supply chain the applicable customer requirements.
- VII. Records retention shall be for 10 years or according to client's specifications.
- VIII. The supplier shall give the right of access for the organization, their customer and regulatory authorities to the applicable areas of all facilities, at any level of the supply chain, involved in the order and to all applicable records.